



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 070-2025-CU-UNAMBA

Abancay, 25 de febrero del 2025.

VISTO:

El acuerdo de Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2025, y el expediente administrativo N° 289-SG., sobre la ratificación de la Resolución N° 019-2025-VRIN-UNAMBA que aprueba el Plan de Trabajo denominado Programa Internacional "Formación para Formadores en Emprendimiento", con la participación del Director de la Dirección de Incubadora de Empresas, y autorizar el viaje del MBA Elio Nolasco Carbajal por los días 26, 27 y 28 de marzo del año 2025 al país de Brasil como parte del Programa Internacional; solicitado por el Vicerrector de Investigación, mediante Carta N° 0111-2025-VRIN-UNAMBA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, como Vicerrector Académico al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, como Vicerrector de Investigación al Dr. Wilson John Mollocondo Flores, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, el estatuto de la Universidad, establece en su artículo 22°, El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad, está integrado por el Rector, quien lo preside (...);

Que, con Carta N° 0111-2025-VRIN-UNAMBA el Vicerrector de Investigación solicita la ratificación de la Resolución N° 019-2025-VRIN-UNAMBA que aprueba el plan denominado Programa Internacional de "FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO", con la participación del director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, y autorizar el viaje del MBA Elio Nolasco Carbajal por los días 26, 27 y 28 de marzo del año 2025 al país de Brasil, como parte del Programa Internacional, en atención a la Carta N° 267-2025-OPP-UNAMBA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en merito al Informe N° 187-2025-UPPTO/OPP-UNAMBA de la Unidad de Presupuesto, quien comunica la asignación presupuestal para la participación del programa internacional, en la meta 013, fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, especifica de gasto 2.3.27.31 por el importe total de S/. 10,000.00 soles, con una validez de 20 días calendario para su ejecución a nivel de certificación;

Que, habiéndose sometido al pleno del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2025, después de un amplio debate, se acuerda ratificar por unanimidad, la Resolución N° 019-2025-VRIN-UNAMBA del Vicerrectorado de Investigación, y autorizar el viaje al MBA Elio Nolasco Carbajal al país de Brasil como parte del Programa Internacional de "FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO"; encargando a la Oficina de Secretaría General, la emisión de la Resolución de respectiva;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 070-2025-CU-UNAMBA

Abancay, 25 de febrero del 2025.

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución N° 019-2025-VRIN-UNAMBA del Vicerrectorado de Investigación, de fecha 12 de febrero del 2025; que en anexo de dos (02) folios, forma parte de la presente Resolución; por la que se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el plan denominado *Programa Internacional de “FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO”*, con la participación del director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR el viaje del MBA Elio Nolasco Carbajal por los días 26, 27 y 28 de marzo del año 2025 al país de Brasil como parte del Programa Internacional de “FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO”,

ARTÍCULO TERCERO. – ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas correspondientes, así como al interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER su publicación al responsable de Transparencia Institucional y la Oficina de Tecnología de la Información, en la página web, unamba.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
OPP
DIGA
OAJ
U. Presupuesto
D. Incubadora
Interesado
OTI/Transp.
Cc. S. General.
Archivo.

JAA.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARIA GENERAL
Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR



RESOLUCIÓN N° 019-2025-VRIN-UNAMBA

Abancay, 12 de febrero del 2025

VISTO:

La CARTA N°07-2025-DIE-VRIN, de fecha de 28 enero del año 2025, la sesión ordinaria del Consejo General de Investigación de fecha 29 de enero del 2025, La CARTA N°18-2025-DIE-VRIN, de fecha 12 de febrero del año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N.° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N.° 30220 y demás normatividad aplicable.

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público interno, creada por Ley N°27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad Regional y Nacional;

Que, mediante Ley 30220, Ley Universitaria, establece en el Art. 65.2 son Atribuciones del Vicerrector de Investigación 65.2.1 Dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad; asimismo, mediante el Estatuto vigente de la UNAMBA Art. 37° inciso a);

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA, de fecha 15 de julio del 2024, el Comité Electoral Universitario, declara proclamar y designar a la nueva autoridad de la UNAMBA, Dr. Wilson J. Mollocondo Flores como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; a partir del 01 de agosto de 2024 hasta las elecciones de las Nuevas Autoridades;

Que, en uso de las atribuciones facultades y obligaciones conferidas al Vicerrector de investigación Dirigir, supervisar y evaluar los procesos de investigación como Promover e incentivar la investigación a nivel de docente, estudiantes y graduados de acuerdo a la ley universitaria y el Estatuto de la universidad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Que, mediante CARTA N°018-2025-DIE-VRIN, con fecha 12 febrero del 2025, con registro 310-VRIN-2025, la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación solicita financiamiento para participar en el Programa Internacional de "FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO", que fue puesto en conocimiento en la sesión ordinaria del Consejo General de Investigación de fecha 29 de enero del 2025.

Que, mediante CARTA N°069-2025-VRIN-UNAMBA el Vicerrectorado de Investigación solicita la asignación presupuestal a la Oficina de Planificación y Presupuesto.





RESOLUCIÓN N° 019-2025-VRIN-UNAMBA

Abancay, 12 de febrero del 2025

Que, mediante INFORME N°187-2025-UPPTO/OPP-UNAMBA la jefa de la unidad de presupuesto, comunica la asignación presupuestal de S/10,000.00 Diez Mil Con 00/100 Soles afecto a la meta 013, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la específica de gasto 2.3.2.7.31

Que, mediante CARTA N°018-2025-DIE-VRIN, de fecha 11 de febrero del año 2025, con registro 310-VRIN-2025 la Dirección de Incubadora de Empresas solicita la aprobación del plan Programa Internacional de "FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO y autorización de viaje como parte del programa.

Que, en atención a los considerandos expuestos y en uso de las facultades contenidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 27348 de Creación de la UNAMBA, Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA, el Estatuto de la UNAMBA y Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, el Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -: *APROBAR el plan denominado Programa Internacional de "FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO", con la participación del director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.*

ARTÍCULO SEGUNDO _: *AUTORIZAR el viaje del MBA Elio Nolasco Carbajal por los días 26, 27 y 28 de marzo del año 2025 al país de Brasil, como parte del Programa Internacional de "FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO",*

ARTÍCULO TERCERO _: *ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación.*

ARTÍCULO CUARTO _: *DISPONER la distribución de la presente resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Dr. Wilson J. Molinocondo Flores
VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN

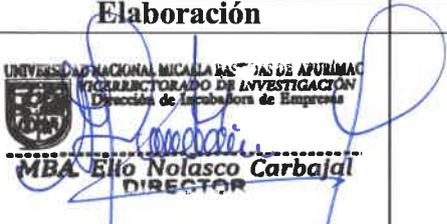
Distribución:
R
D. VRIN
Archivo
WJMF/VRIN
Cesia P.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS



PLAN DE TRABAJO: PROGRAMA INTERNACIONAL
“FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO”

Código:	UNAMBA-VRIN-DIE-PDT-002- 2025	
Resolución de aprobación:	Resolución N__-2025-VRIN-UNAMBA	
Fecha de entrada en vigencia:	Febrero de 2025.	
Elaboración	Revisión	Aprobación
  MBA Elto Nolasco Carbajal DIRECTOR		
Este documento es propiedad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y se reserva todo el derecho sobre él. No está permitido su explotación o liberación de ninguna información en el contenido, ni entregar a terceros sin acuerdo previo y escrito de la UNAMBA.		

Tamburco-Abancay-Apurímac.

2025



PLAN DE TRABAJO
“CICLO DE WEBINARS VIRTUALES VIERNES DE
INSPIRACIÓN”

UNAMBA-VRIN-DIE-PDT-001-2025

Versión 001-2025

INDICE

2.	Lineamientos Institucionales – PEI.....	3
3.	Diagnóstico	3
4.	Justificación	4
5.	Objetivos	4
5.1.	Objetivo General	4
5.2.	Objetivos Específicos.....	4
6.	Base Legal.....	5
7.	Organizadores y Responsabilidad.....	5
8.	Responsables:.....	5
	Alcance o Participantes	5
	Temario del evento	6
	Metodología	7
12.	Modalidad	7
13.	Beneficiarios	7
14.	Ponentes	8
15.	Cronograma de la pasantía: Itinerario	8
16.	Presupuesto del Plan de Trabajo.....	9
17.	Monitoreo y Evaluación.....	9
18.	Reconocimiento	9
19.	Logros Esperados.....	10



1. Presentación o Introducción

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, mediante el Vicerrectorado de Investigación en coordinación con la Dirección de Incubadora de Empresas - DIE, ha decidido formar parte del Programa Internacional "FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO".

La UNAMBA dentro de los lineamientos y enmarcados en la Ley Universitaria va a promover el fortalecimiento de capacidades permanente en Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento (I+D+i+e) del profesional que forma parte de la Dirección de Incubadora de Empresas.

El Programa Internacional "FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO". Permitirá Adquiere las herramientas de facilitación para poder asesorar y guiar a emprendedores, conoce los procesos de facilitación para el ecosistema emprendedor en la universidad e impulsar la cooperación entre entornos de innovación y emprendimiento de Chile, Brasil y Perú.

El profesional que forme parte de este programa, aprenderá los conceptos fundamentales y mejores prácticas del ecosistema emprendedor internacional con conocimientos en innovación y cultura emprendedora, desarrollo de la creatividad en entornos empresariales, podrá brindar la facilitación a otros emprendedores juniors a través de conocimientos técnicos y metodologías ágiles basado en un ecosistema internacional con experiencia en Chile y Brasil.

2. Lineamientos Institucionales – PEI

El Programa Internacional "FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO. Está alineado a los objetivos estratégico institucional:

(OEI.2.04) Organización de Talleres de Formación en incubadoras de empresas para la comunidad universitaria.

3. Diagnóstico

El programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – ProInnovate del Ministerio de la Producción, promueve permanentemente concursos de innovación, emprendimiento – StartUp, innovación frente al cambio climático, desarrollo productivo dirigido a emprendimientos innovadores desarrollados por las

	PLAN DE TRABAJO “CICLO DE WEBINARS VIRTUALES VIERNES DE INSPIRACIÓN”	UNAMBA-VRIN-DIE-PDT-001-2025
		Versión 001-2025

universidades a través de la dirección de Incubadora de Empresas, que las mismas deben contar con profesionales Entrepreneurship Trainer que se dedican a la mentoría de los estudiantes de la comunidad universitaria, sin embargo a la actualidad la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac carece de estos profesionales. Por tanto, el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, a través de la Dirección de Incubadora de Empresas ha decidido formar parte del Programa Internacional “FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO”, que busca el desarrollo de habilidades, capacidades y conocimientos del Director de la Dirección de Incubadora de Empresas.

4. Justificación

El Programa Internacional “FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO” busca desarrollar los conocimientos capacidades y habilidades del Director de la Dirección de Incubadora de Empresas con conocimientos en innovación y cultura emprendedora, desarrollo de la creatividad en entornos empresariales, basado en un ecosistema internacional con experiencia en Chile y Brasil que será repicado en la comunidad universitaria a través de la Dirección de Incubadora de Empresas.

5. Objetivos

5.1. Objetivo General

- Capacitar al Director de la Dirección de Incubadora de Empresas a través del Programa Internacional “FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO”.

5.2. Objetivos Específicos

- Haber formado un Entrepreneurship Trainer (formador de emprendimiento) en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
- Poseer un mentor con conocimientos en mejores prácticas del ecosistema emprendedor internacional con conocimientos en innovación y cultura

	PLAN DE TRABAJO “CICLO DE WEBINARS VIRTUALES VIERNES DE INSPIRACIÓN”	UNAMBA-VRIN-DIE-PDT-001-2025
		Versión 001-2025

empresadora,

- Asesorar a los emprendedores juniors a través de conocimientos técnicos y metodologías ágiles basado en un ecosistema internacional con experiencia en Chile y Brasil.

6. Base Legal

- Constitución política del Perú
- Ley Universitaria Ley N° 30220.
- Estatuto de la UNAMBA.
- Reglamento de Incubadora de Empresas aprobado con Resolución N°534-2019-CU-UNAMBA.
- Resolución de Presidencia N° 214-2018-CONCYTEC-P Lineamientos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en universidades públicas.

7. Organizadores y Responsabilidad

- **Organizadores:**

Vicerrector de Investigación : Dr. Wilson Jhon Mollocondo Flores.
 Director de Incubadora de Empresas : MBA. Elio Nolasco Carbajal

8. Responsables:

El Vicerrectorado de Investigación de la UNAMBA conjuntamente con la Dirección de Incubadora de Empresas garantizará la culminación satisfactoria del Programa Internacional “FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO.

9. Alcance o Participantes

El Programa Internacional “FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO” está dirigido a la capacitación del Director de la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

	PLAN DE TRABAJO “CICLO DE WEBINARS VIRTUALES VIERNES DE INSPIRACIÓN”	UNAMBA-VRIN-DIE-PDT-001-2025
		Versión 001-2025

10. Temario del evento

Modulo I: Innovación y cultura emprendedora

El módulo introduce al participante en el conocimiento de qué y cómo es la cultura emprendedora que se desarrolla en nuestro país. Conocerá cuáles son los principales actores, las instituciones que establecen las políticas, y los diversos componentes que rigen el día a día el actuar de los consultores, asesores y emprendedores

Módulo II: Desarrollo de la creatividad en entornos emprendedores

Se busca el dominio del participante en diversas técnicas para la generación de ideas de negocio y la evaluación de las mismas. Además, fomenta la creatividad y el pensamiento disruptivo.

Módulo III: Fundamentos de facilitación para el emprendimiento

Se introduce al conocimiento de aspectos metodológicos y técnicas aplicables para el desarrollo del emprendimiento. También se exploran aspectos de la personalidad del futuro emprendedor con la finalidad de brindar un soporte emocional (intrapersonal) adecuado para sí mismo (autoestima, autoconfianza, autoconcepto) y en relación a los demás (iniciativa, toma de decisiones, ética).

Módulo IV: Herramientas de facilitación para el emprendimiento

Se desarrolla y pone en práctica las principales herramientas utilizadas para fomentar el emprendimiento en personas. Conoceremos diversos lienzos de negocio, así como dinámicas para motivar a los emprendedores y acompañarlos en su camino como nuevos empresarios.

Modulo V: Aspectos técnicos del apoyo al emprendimiento

Se brinda al participante una visión de los distintos mecanismos de apoyo financiero a los emprendedores que se desarrollan a nivel local, nacional, regional e internacional, considerando además las condiciones dinámicas del entorno y sus oportunidades.

Modulo VI: Ecosistema internacional para el desarrollo del emprendimiento

	PLAN DE TRABAJO “CICLO DE WEBINARS VIRTUALES VIERNES DE INSPIRACIÓN”	UNAMBA-VRIN-DIE-PDT-001-2025
		Versión 001-2025

El participante realizará una pasantía internacional al Instituto Gênesis de PUC Río, donde podrá conocer de cerca cómo se desarrolla el ecosistema internacional de emprendimiento en la principal incubadora de negocios de Sudamérica. Asimismo, conocerá algunas otras instituciones cercanas y también referentes que le permitirán adquirir una experiencia vivencial y en contacto directo con los actores de Brasil.

11. Metodología

El Programa Internacional “FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO” desarrollará sesiones teóricas y prácticas con una estructura modular que abarcar los aspectos fundamentales de la formación para formadores.

Enfoque centralizado en el participante que garantiza la capacitación de profesionales para la creación de un ambiente emprendedor que fomente la generación de nuevos negocios creativos, sociales y tecnológicos en la región.- Conocimiento del ecosistema peruano, chileno y brasileño.- Experiencias del Instituto Gênesis de la PUC-Rio

12. Modalidad

La modalidad del Programa Internacional “FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO” es semipresencial de acuerdo al siguiente detalle:

Virtual: lunes y miércoles 7:00 p.m. a 10:00 p.m. a partir del día miércoles 19 de febrero del 2025

Presencial: 3 días de taller en el instituto GÉNESIS para conocer el sistema emprendedor brasileño.

13. Beneficiarios

El Director de la Dirección de Incubadora de Empresas al culminar satisfactoria mente el Programa de Formación para Formadores de Emprendimiento, y alcancen el logro de haber realizado como mínimo 15 horas de facilitación empleando las herramientas y habilidades aprendidas, recibirán una insignia digital como Entrepreneurship Trainer, emitido por el Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

	PLAN DE TRABAJO “CICLO DE WEBINARS VIRTUALES VIERNES DE INSPIRACIÓN”	UNAMBA-VRIN-DIE-PDT-001-2025
		Versión 001-2025

14. Ponentes

El perfil del ponente es el siguiente:

- Experiencia de un emprendedor excepcional que transformó desafíos en oportunidades profesionales en los temas a tratar según cronograma del plan de trabajo.

15. Cronograma de la pasantía: Itinerario

Día 1		
9:00 a.m. 11:00 a.m.	Presentación Instituto Gênesis + coffee break	Presentación sobre la historia del Instituto Gênesis y de sus áreas, enfocándose en los trabajos de cada área y en las empresas del Instituto.
11:00 a.m. 12:00 p.m.	Presentación Startup (Instituto Gênesis)	Pitch de una startup del Instituto Genesis
12:00 p.m. 2:00 p.m.	Almuerzo	Kitchen Café
2:00 p.m. 3:00 p.m.	Programa de Formación de Emprendedores e Innovación	Presentación de la experiencia en la formación emprendedora e innovación en la PUC-Rio.
3:00 p.m. 4:00 p.m.	Laboratorios de la PUC-Rio	Visita a los laboratorios de la PUC-Rio

Día 2		
9:00 a.m. 12:00 p.m.	Visita al Instituto ECOA PUC-Rio + coffee break	Visita al instituto multidisciplinario de la PUC-Rio que impulsa la innovación abierta y conecta la Universidad con varios socios.
12:00 a.m. 2:00 p.m.	Almuerzo	Kitchen Café
2:00 p.m. 4:00 p.m.	Visita a la Casa de Innovación PUC-Rio	La visita a la Casa de Innovación (Espacio Francisco) será una jornada de puertas abiertas para ideas y proyectos de innovación.

	PLAN DE TRABAJO "CICLO DE WEBINARS VIRTUALES VIERNES DE INSPIRACIÓN"	UNAMBA-VRIN-DIE-PDT-001-2025
		Versión 001-2025

Día 3

9:00 a.m. 12:00 p.m.	Visita al Parque Tecnológico de UFRJ y a las Empresas de Tecnología	Visita al ambiente del Parque Tecnológico de la UFRJ, donde cooperación entre la iniciativa emprendedora y la comunidad académica, visando el fortalecimiento de la capacidad de innovación, creación de riqueza y bienestar de la sociedad. Presentación de dos empresas de tecnología instaladas en el Parque.
12:00 a.m. 1:00 p.m.	Almuerzo	Por definir.
2:00 p.m. 4:00 p.m.	Visita a la Casa Firjan	La Casa Firjan es un lugar comprometido con la reflexión y la creación de propuestas y soluciones innovadoras para los retos de la nueva economía. Con un modelo de actuación único, la Casa Firjan funciona al mismo tiempo como un núcleo de emprendedorismo e innovación, con cursos alineados a las nuevas exigencias del mercado de trabajo y actividades culturales, y también como un ambiente de debate y elaboración de políticas públicas.



16. Presupuesto del Plan de Trabajo

El presupuesto comprende la suma de S/10,000.00 Diez mil con 00/100 soles a todo costo incluido la pasantía.

17. Monitoreo y Evaluación

El seguimiento y monitoreo del curso estará a cargo del Vicerrectorado de Investigación juntamente con la Dirección de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

18. Reconocimiento

Certificado digital a nombre del Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor de la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Chile y el Instituto Gênesis de la Pontificia Universidade católica do Rio de Janeiro

	<p align="center">PLAN DE TRABAJO “CICLO DE WEBINARS VIRTUALES VIERNES DE INSPIRACIÓN”</p>	UNAMBA-VRIN-DIE-PDT-001-2025
		<p align="center">Versión 001-2025</p>

19. Logros Esperados

Al culminar el Programa Internacional “FORMACIÓN PARA FORMADORES EN EMPRENDIMIENTO” se espera que el director de la Dirección de Incubadora de Empresas pueda:

- Transmitir los conocimientos de emprendimiento e innovación en los estudiantes y generar una cultura emprendedora
- Desarrollar mentoría basado en su certificación oficial para brindar conocimientos en la comunidad universitaria
- Formar otros emprendedores en emprendimiento (Entrepreneurship Trainer)
- Desarrollador el ecosistema emprendedor en la UNAMBA
- Poner en práctica los conocimientos técnicos y metodología ágil en el equipo del VRIN
- Fomentar concursos de innovación y emprendimiento basado en las experiencias adquiridas
- Desarrollar e impulsar el crecimiento de la Dirección de Incubadora de Empresas en la UNAMBA

